

**PROCEDIMIENTO SELECTIVO ESTABILIZACIÓN
ORDEN ECD/1900/2022 (BOA 28/12/2022)
PARTE B1: UNIDAD DIDÁCTICA**

ESPECIALIDAD: DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR	
TRIBUNAL:	FECHA:
MIEMBRO DEL TRIBUNAL:	HORA:
ASPIRANTE:	U.D.:

DIMENSIONES	Hasta (Punt. Máx.)	INDICADORES	Punt. Apdo.
Contextualización (0,5 puntos)	0,25	Estructura la unidad de forma lógica, coherente y ordenada.	
	0,25	La unidad didáctica se concreta en la programación de un ámbito o módulo para el curso 2023-24. Se programa atendiendo a las características del entorno, de las enseñanzas y niveles para los que se programa, así como del alumnado destinatario.	
Objetivos de aprendizaje (0,5 puntos)	0,25	Están relacionados con los de las enseñanzas, etapas y niveles para los que se programa y son coherentes con el resto de los elementos de la Unidad Didáctica.	
	0,25	Su consecución puede comprobarse a través de los criterios de evaluación formulados	
Saberes básicos (0,5 puntos)	0,25	Son coherentes con los objetivos planteados. Están incluidos en las normas que regulan los currículos de las enseñanzas programadas.	
	0,25	Contempla los mínimos exigibles. Describe las competencias específicas/profesionales abordadas en la Unidad y cómo se relacionan con dichos contenidos mínimos.	
Actividades de enseñanza-aprendizaje (4 puntos)	1	Las actividades permiten abordar los contenidos de la Unidad y son coherentes con los objetivos planteados y con la metodología.	
	1	Describe la metodología didáctica, los agrupamientos, los recursos y materiales, etc.	
	1	Se prevé la utilización de diferentes tipos de actividades y recursos.	

	0,5	Incorpora en las actividades elementos transversales con otras áreas de conocimiento y/o con otros saberes de la misma área.	
	0,5	Son graduadas en dificultad, adecuadas a los contenidos y motivadoras.	
Evaluación (2,5 puntos)	0,75	Se concretan procedimientos e instrumentos de evaluación (variados y graduados en dificultad).	
	0,5	Se concretan los criterios de calificación.	
	0,25	Bachillerato: - Se contemplan como referentes las competencias específicas y los criterios de evaluación asociados a ellas.	
		C.F y Enseñanzas Superiores: - Se contemplan como referentes las competencias profesionales, personales y sociales, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de los distintos ciclos de formación profesional.	
	0,25	Se concreta la diversidad y adecuación de los procedimientos de evaluación.	
	0,25	Se concretan los diferentes momentos de evaluación.	
	0,25	Se contemplan los mecanismos de evaluación y refuerzo.	
	0,25	Se contemplan los mecanismos de revisión, autoevaluación y modificación de la Unidad Didáctica.	
Exposición (1,5 puntos)	0,5	Se expresa de forma precisa y fluida, ajustándose a la norma. Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción, lenguaje no verbal.	
	0,5	La propuesta de UD es original y creativa.	
	0,5	Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza...	
Debate con el tribunal (0,5 puntos)	0,25	Concreción y corrección en las respuestas dadas.	
	0,25	Aporta argumentos que complementan o amplían los expuestos en la presentación oral.	
NOTA FINAL DE LA PRUEBA PRÁCTICA			

Motivos de posible nulidad de la prueba, con resultado de 0 en la calificación:

- Unidad no contextualizada en Escuela de Arte o Escuela Superior de Diseño, ámbitos en los que ejerce la función docente el Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño en la especialidad Dibujo Artístico y Color.
- Elección de un módulo que no sea competencia directa de la especialidad Dibujo Artístico y Color.
- Contextualización en un curso escolar diferente al 23-24.